



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 71, 69 y 70/1973, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de Infantería don Luis Cuervo Pita y don Gerardo Oroquieta Arbiol y al Contralmirante don Manuel Pérez-Pardo y Peña.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Luis Cuervo Pita y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

De conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, sin pensión, con la antigüedad del día dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos, al General de Brigada de Infantería, fallecido, don Gerardo Oroquieta Arbiol.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Manuel Pérez-Pardo y Peña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del Estado núm. 20, de 23-1-1973.)

# ORDENES

## Estado Mayor Central del Ejército



### Obras de utilidad

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 135), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Carros de combate. Evolución y técnica», de la que es autor el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Centeno Estévez, y la obligatoria adquisición de uno o dos ejemplares, según determine en cada caso el Estado Mayor Central, por los Cuarteles Generales de Región, División y Brigada, del Sector del Sahara y del Campo de Gibraltar; Comandancias Generales, Jefaturas y Segundas Jefaturas de Tropas; Academias y Escuelas; C. I. R.s., B. I. R. y B. I. P.; Zonas de la I. M. E. C.; Regimientos, Tercios de La Legión y Agrupaciones; Batallones y Grupos Independientes y Banderas Paracaidistas; Unidades de Helicópteros, Agrupaciones Mixtas de Encuadramiento y Logísticas, Grupos Logísticos y Bibliotecas Regionales.

Madrid, 20 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## CURSO DE OFICIAL DE PLANA MAYOR Y MANTENI- MIENTO ORGANICO HAWK, EN LOS EE. UU. DE NOR- TEAMERICA

### Convocatoria

1.—Curso que se convoca y número de plazas.

26-F2X Oficial de Plana Mayor y Mantenimiento Orgánico HAWK, tres plazas para oficiales de Artillería, una de capitán y dos de teniente.

2.—Especialidad que se confiere.

Oficial de mantenimiento HAWK.

3.—Fechas de desarrollo.

Comenzará en el tercer trimestre de 1973, y tendrá una duración aproximada de 54 semanas.

### 4.—Normas de carácter general.

Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

### 5.—Condiciones específicas.

Poseer el idioma inglés o tener conocimientos suficientes para superar la prueba ante el MAAG.

Los capitanes, tener un número superior al 4.205, y los tenientes, superior al 4.805, ambos de la Escalilla de 1972.

### 6.—Preferencias.

Estar en posesión del Título de SDT y SDO, o méritos específicos relacionados con la especialidad. Caso de que la vacante de capitán quedase desierta, sería cubierta por un teniente.

### 7.—Plazo de admisión de instancias.

Quince días naturales, contados desde la publicación de esta Orden.

### 8.—Servidumbres.

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años, contados a partir de la fecha de obtención de la Especialidad.

En caso de corresponderle destino, con carácter voluntario o forzoso, en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (SAM), adquirirá el compromiso de permanencia mínima efectiva de tres años, a partir de la fecha de su incorporación.

### 9.—Devengos.

Los alumnos percibirán:

9.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de destino.

9.2.—Iguales dietas y pasaporte para incorporarse a su guarnición desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el Curso.

9.3.—Dietas de viaje por el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela, a la iniciación del Curso y regreso a la Península cuando finalice.

9.4.—Asignación de residencia eventual en el extranjero reglamentaria para los Cursos en EE. UU. durante el desarrollo del mismo.

9.5.—Correrán a su cargo:

9.5.1.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

9.5.2.—Gastos de traslado de familiares, si lo realizaran.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## PERDIDA DE APTITUD PA- RACAIDISTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2.2.2. c) de la O. C. de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al subteniente ayudante técnico de Sanidad de tercera D. Manuel Macías Guerrero, con destino en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil, a quien le corresponde el porcentaje del 30 por 100, durante diez años, según determina el apartado 7 de la O. C. de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2. c) de la Orden Circular de 4 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al brigada de Infantería D. Antonio Ruiz Romero, con destino en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9, a quien le corresponde el porcentaje del 75 por 100, hasta el retiro o pase a la reserva, según determina el apartado 7 de la O. C. de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJER- CITO DE TIERRA

### Ingresos

La O. C. de 19 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 290), relativo al ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra Auxiliares de Almacén, queda rectificada en el sentido de que:

Donde dice Aquilino Broncano Sánchez.

Debe decir Aquilino Broncano González.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La O. C. de 19 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 290), relativa al ingreso en la Escuela de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, especialidad Guarnecedores, queda rectificada en el sentido de que:

Donde dice guardia civil Honorato Sánchez Hernández.

Debe decir guardia del Regimiento

de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado Honorato Sánchez Hernández. Madrid, 23 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Acoplamientos

Se les confirma en su destino, en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en vacante del Servicio de Estado Mayor, al jefe y oficial que a continuación se relacionan.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Villoria Font (6.282), de la citada Escuela.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Rodríguez Hernández (3.065), de la citada Escuela.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para auxiliar de profesor del 1.º Grupo (Doctrina) de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias), existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia, F i c h a resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 6 de mayo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERÍA

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al coronel de Infantería (E. A.), don Juan Montero López (1.924), en la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, con doña María Luisa Ádarves y Rodríguez.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Tomé Marín, Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. IV y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Gerona, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pinacho Castillo (6.790), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Este nombramiento produce contravacante.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

La Orden de 10 de enero de 1973 (D. O. núm. 8), por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Zacarías Martínez Romero (6.835), se rectifica en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el empleo de comandante es la de 6 de enero de 1973 y no la que se hacía constar en la Orden citada.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 19 de enero de 1973, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### A comandante

Capitán D. Fernando Muro Lobaso (6.839), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León número 38, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A capitán

Teniente D. José Méndez Gil (9.178), del Regimiento de Infantería, Las Navas núm. 12, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Pueo Almonacid (4.435), de disponible en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del fallecido General de Brigada de Infantería D. Fidel Cátedra Román, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Ferreira Carretego (5.363), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Nombre y apellidos

La Orden de 11 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 206), relativa al comandante de Infantería (E. A.), don Antonio Céspedes del Rey (6.301), queda rectificada en el sentido de que su primer apellido es el de Manuel de Céspedes, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado para que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Antonio Manuel de Céspedes del Rey.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indican.

Comandante D. José López Pampló (4.735), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, el día 19 de enero de 1973, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Comandante D. Justiniano Ojeda García (4.595), de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife, el día 20 de enero de 1973, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Comandante D. Hilario Castillo Lázaro (5.035), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Cecilio Gómez García, segundo jefe de la Comandancia General de Melilla, el día 20 de enero de 1973, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 2.ª Bandera Móvil de Reserva General (Córdoba).

Documentación: Instancia y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Apli-

cación y Tiro de Infantería, para profesor (Toledo).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca), para los que se hallen en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica hasta obtener el diploma correspondiente.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para, tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo:

Para la guarnición de Ceuta.—Una.

Para la guarnición de Irún.—Una.

Para la guarnición de Mahón.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Orga-

nismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1972 (D. O. número 238), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de La Laguna), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jorge de Dios de las Heras (8.827), del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 29 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 274), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Base Paracaidista del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Felipe Villalonga Villalonga (9.212), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Trece vacantes de sargento primero o sargento de Infantería en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca), para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, comprendidas en el Grupo «B» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del citado diploma, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134). Hasta obtener el referido diploma no tendrán derecho a percibir el complemento de destino antes mencionado.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitud de Montaña, expedido por Tribunal Médico Militar, los no diplomados.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo 1.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Teodoro Díaz Fernández (1.892-1), en situación de disponible en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172) y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles» en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de mayo de 1972 («B. O. del Estado» número 149), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 144, el jefe y oficial de Infantería, de la Escala activa, del Grupo que se indica y que a continuación se relacionan.

En su consecuencia, causan baja en los destinos o situaciones militares que se expresan, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1974, según dispone la Orden de la mina de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14), y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

En la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid

Coronel, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Esteban Ramos Hernández (1.390).

### En la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1

Capitán, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan del Río Crespo (8.038), Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de noviembre de 1972 («B. O. del E.» número 273), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 261, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 13 de marzo de 1959 (B. O. del Estado núm. 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir de 1 de enero de 1973, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Félix Benimeli Mira (7.103), de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Alicante.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería y teniente especialista remontista, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de febrero de 1973, excepto para los que se indica distinta fecha.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I

Capitán (E. A.) D. Emilio Ortiz de Ribera (1.276-1), cuatro trienios de oficial.

#### Ayudante de Campo del General de División D. Daniel Alós Herrero

Comandante (E. A.) D. Amos Pinilla Cabezón (825), doce trienios de oficial.

#### Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1

Teniente de complemento D. José Palomero González, dos trienios de oficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1962 y a percibir desde 1 de mayo de 1972; asimismo percibirá dichos trienios los meses de junio, julio y agosto de 1968, por su permanencia en activo.

La percepción del importe de estos

trienios se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296).

#### Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3

Coronel (E. A.) D. Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo (396), doce trienios de oficial.

#### Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8

Teniente auxiliar D. José Zabala Bañón (628), seis trienios (cinco de suboficial).

#### Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10

Coronel (E. A.) D. Pedro Domínguez Manjón (458), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1973.

#### De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Teniente auxiliar D. Rafael Flores Garrido (602-2), ocho trienios (siete de suboficial).

#### Del Grupo Ligero de Caballería III

Teniente de complemento D. Genaro Tomás Cabanes, un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1973.

#### De la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valencia)

Capitán (E. A.) D. Manuel Morugán Avila (1.254), siete trienios de oficial.

#### Del C. I. R. número 12

Teniente auxiliar D. Miguel Herrero Codón (634), seis trienios (cinco de suboficial).

#### De la Junta Local de Contratación de Aranjuez

Comandante (E. C.) D. Florencio Hernández Mateos (308), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

#### Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Teniente especialista remontista don Joaquín González Campos (70), diez trienios (nueve de suboficial).

#### Disponible en la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel (E. A.) D. Ignacio Sánchez Bouza (824), doce trienios (uno de suboficial).

#### EN SERVICIOS CIVILES

#### En Expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán (E. A.) D. Valentín Fernández Tubau (1.192), seis trienios de ofi-

cial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

**En la 9.ª Región Militar (Granada)**

Comandante (E. A.) D. Fernando Mendoza Carrasco (770), doce trienios de oficial.  
Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de febrero de 1973, excepto para los que se indica distinta fecha.

**Del Estado Mayor Central**

Sargento D. Hipólito Caja Toledano (1.425), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

**De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar**

Sargento D. Manuel Moreno Martín (1.186), tres trienios.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3**

Sargento D. Francisco Moñux Alcalde (1.185), tres trienios.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4**

Sargento D. Pedro Pérez López (1.184), tres trienios.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5**

Sargento D. Pedro Prados García (1.595), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8**

Sargento D. Enrique Cisma Asensio (1.183), tres trienios.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9**

Sargento D. Roberto Gutiérrez Camardiel (1.188), tres trienios.

**Del C. I. R. número 3**

Sargento primero D. Miguel Polo Romero (1.132-1), tres trienios.

**CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**

**Del Depósito Central de Remonta**

Brigada especialista remontista don Juan Varó Morales (81), diez trienios.

Sargento especialista picador don Alfonso Romero Quintana (25), un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Rectificación a la Orden de 19 de junio de 1972 (D. O. núm. 430).

**Del Depósito de Recría y Doma de Ecija**

Sargento primero especialista remontista D. Francisco García García (124), siete trienios.

Otro, D. Manuel Narváez Rosa (118), ocho trienios.

Otro, D. Antonio Castillo Sola (130), seis trienios.

**De la Delegación de Cría Caballar de Alava y Guipúzcoa**

Sargento especialista paradista don Antonio Marín Serrano (260), tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

**Del Cuarto Depósito de Sementales**

Sargento primero especialista paradista D. Abdón Navarro Sánchez (206), cinco trienios.

**Del Quinto Depósito de Sementales**

Brigada especialista paradista don Venancio Palacios Ortego (166), seis trienios.

**Del Octavo Depósito de Sementales**

Brigada especialista paradista don José Gallegos González (183), seis trienios.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 19 de enero de 1973, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Germán López Ruiz (725), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante  
Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Agregaciones**

Pasa agregado al 5.º Depósito de Sementales, Zaragoza, hasta tanto sea cubierta la vacante de su empleo existente en el mismo, o le corresponda destino voluntario o forzoso,

al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Marín San Jorge (1.377), disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Lo que se publica a efectos de los complementos de sueldo que puedan corresponderle.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 26 de octubre de 1972 (D. O. núm. 246), se destina con carácter voluntario al Cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Las Palmas, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Durán Martínez (1.526), del Grupo Ligero Acorazado de Caballería X.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 27 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 272), se destina, con carácter voluntario, a la Yeguada Militar (Sección de Ibio) Santander, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Zunzunegui Costas (1.513), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cambio de residencia**

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 23 de julio de 1964 (D. O. número 168), se concede el cambio de residencia en la misma situación, a la 1.ª Región Militar, Madrid, al sargento de Caballería D. Alfonso Parralejo González (1.371); disponible en la Capitanía General de Canarias, Aaiún, en las condiciones que determina la misma, e indemnización establecida en el artículo 8.º de la Orden de 15 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 234).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles**

**Situaciones**

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de enero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 15) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), queda consolidado en su situación «En Ser-

vicios Civiles», en la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, el teniente coronel de Caballería D. Justo López Mejino (654), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, en el que causa baja.

Percibirá sus devengos por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1974, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» núm. 14) y artículo 2.º de la de este Ministerio de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Jesús Rojas Ladrón, Jefe de Artillería de la 1.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Miler Hidalgo (3.516), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1973, todos de oficial.

#### De la Jefatura de Transportes del Ejército

Comandante (E. A.) D. Pedro Vicente González (875), doce trienios.

#### Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada

Capitán (E. A.) D. Antonio González Díaz (1.240), cuatro trienios.

Madrid, 20 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se señalan:

#### Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Teniente auxiliar D. Agustín Cuadrado Bernal (348), siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1973 (seis de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada

Teniente auxiliar D. Obdulio Salido Real (323), siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1973 (cuatro de suboficial).

#### De la Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Antonio Carrion Toledo (344), seis trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1973 (cinco de suboficial).

Otro, D. Antonio Munar Gomila (408), tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973 (dos de suboficial).  
Madrid, 20 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

#### De la Academia de Intendencia

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Clemente Alegre Antón (12), siete trienios.

#### Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Brigada de Intendencia D. Fernando Alcántara Ramos (456), seis trienios.

#### Del Grupo Regional de Intendencia número 4

Brigada de Intendencia D. Angel Cordovilla Martiarena (573), tres trienios.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, Mayoría Centralizada

Brigada de Intendencia D. Guillermo Hernández Madejón (437), seis trienios.

Madrid, 20 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas, anunciada de libre elección por Orden de 22 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, a dicha Agrupación, el teniente de Intendencia (E. A.), D. Julio González García (1.372), de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia, existente en la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros).

Una de teniente de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán tener dos años de servicio en Unidades Armadas, no pudiendo solicitar aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los destinados con carácter voluntario a esta vacante vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. número 146).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 10 de enero de 1973 (D. O. núm. 10) por la que se anun-

ción vacantes de destino de provisión normal de suboficiales y maestros de Banda de Intendencia, es ampliada en el sentido de que la vacante de brigada que se anuncia en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, es para la Mayoría Centralizada.

Madrid, 20 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad 23 de enero de 1973, al oficial veterinario de la Escala activa que a continuación se relaciona, quedando en la situación que se señala.

#### A comandante veterinario

Capitán veterinario D. Alfredo Rodríguez Vega (266), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1973, se dispone que en la fecha que se indica, pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el comandante topógrafo D. Juan Cicerol Mir, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1973, se dispone que en la fecha que se indica pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán topógrafo de la Agrupación Obrera y

Topográfica del Servicio Geográfico, don Fernando Ceballos Marín.

Quedando pendiente del haber pasado que señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Dos vacantes de capitán de la Escala activa, de cualquier Arma o Cuerpo, plantilla eventual, existentes en la Sección de Sicología y Sicotecnía del Estado Mayor Central, para los que se hallen en posesión del Diploma de Sicología y Sicotecnía.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Sección de Sicología y Sicotecnía del Estado Mayor Central, debiendo acreditar los aspirantes a la misma, conocimientos de contabilidad y cálculo.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma.

Los solicitantes deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo y hallarse en posesión del

título de Especialista de Automovilismo, estando comprendida esta vacante a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el Grupo «C», apartado dos, de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes de la citada Escala y Grupo de las cuatro Armas que no estén en posesión del título de Especialista de Automovilismo, y caso de ser destinados por defecto de titulados, se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta, como asimismo, de no existir disponibles titulados, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar de Intendencia o de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Esta vacante puede ser solicitada por alféreces auxiliares de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Preferencia por Armas o Cuerpo: Intendencia, Ingenieros, Caballería, Artillería e Infantería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, con preferencia para los que posean conocimientos de mecanografía y máquinas contables, próxima a producirse en la Pagaduría y Caja Central Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Nueva creación.

Tres de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET) (Unidad de Helicópteros II).

Los destinados quedarán afectos administrativamente al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara y agregados a la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército, en Colmenar Viejo (Madrid).

Los solicitantes de estas vacantes, excepto los sujetos a permanencia por servidumbre de título, quedan dispensados de la mínima permanencia en sus actuales destinos, incluso los destinados en la provincia del Sahara.

Los designados vendrán obligados a ocupar este destino durante un plazo mínimo de dos años.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos procedentes del XI Curso de Aptitud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de

1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan:

#### GRUPO PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1972.

Sargento D. Alejandro Fernández Sevillano, del 11 Tercio con la antigüedad de 1 de enero de 1971.

Otro, D. Isidoro Teniente Solana, del 22, con la de 18 de diciembre de 1971.

Otro, D. Mateo González González, del 25, con la de 1 de julio de 1968.

Otro, D. Antonio Vicente Alvarez, del 53, con la de 1 de mayo de 1972.

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento D. José Gómez Arribas, del 12 Tercio, con la antigüedad de 21 de marzo de 1968.

Otro, D. David Cjurana Muñoz, del 33, con la de 1 de enero de 1973.

#### GRUPO PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Valentín Jiménez Mayordomo, del 11 Tercio, con la antigüedad de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Antonio Fernández Garcerán, del 43, con la de 1 de abril de 1971.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento D. Evaristo Mata Martínez, del 52 Tercio, con la antigüedad de 2 de abril de 1968.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Sargento D. Benito Herrera Valle, del 25 Tercio, con la antigüedad de 7 de diciembre de 1968.

#### GRUPO PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Luis Cabañas Lizana, del 55 Tercio, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1965.

#### GRUPO PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento D. José Calderita Estévez, del 22 Tercio, con la antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento primero D. Juan Pérez

Asensio, del 61 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Fidel Tamame González, del 62, con la de 26 de diciembre de 1973.

Sargento D. Juan Torralba Nicolás, del 15, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Manuel Fernández Reina, del 25, con la de 7 de diciembre de 1972.

Otro, D. Alberto Leal Pavón, del 42, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Juan Peña Morey, del mismo, con la de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Juan Zapata Conejo, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de enero de 1973.

#### AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1972

Brigada D. Victorino Aláez Fernández, del 61 Tercio, con la antigüedad de 3 de octubre de 1972.

Otro, D. Segundo Matías Martín, del 62, con la de 31 de octubre de 1972.

Sargento primero D. Pedro Alvaro García, del 25, con la de 1 de noviembre de 1972.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Brigada D. Tomás San José Lobo, del 11 Tercio, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1972.

Otro, D. Francisco Montiel Vallejo, del 55, con la de 21 de noviembre de 1972.

Sargento primero D. Antonio Andújar Saiz, del 11, con la de 14 de noviembre de 1972.

Otro, D. Juan Gil Caja, del 21, con la de 24 de noviembre de 1972.

Otro, D. José Manzano Franco, del 32, con la de 29 de noviembre de 1972.

Sargento músico D. Luis Morena Alañón, del 11, con la de 2 de noviembre de 1972.

A partir de 1 de enero de 1973

Brigada D. Alfonso Romero Carrillo, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1971.

Sargento primero D. Daniel Páramo Gutiérrez, del 14, con la de 12 de diciembre de 1972.

Otro, D. Manuel Amezcua Lirio, del 23, con la de 18 de diciembre de 1972.

Otro, D. Isidoro Martín Sánchez, del 62, con la de 12 de diciembre de 1972.

Sargento D. Honorino Otero de Frutos, del 12, con la de 26 de diciembre de 1972.

Otro, D. José Baile Galván, del 22, con la de 14 de diciembre de 1972.

Otro, D. Jesús López Vázquez, del 63, con la de 9 de diciembre de 1972.

A partir de 1 de febrero de 1973

Sargento D. Félix Cámara Elorz, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 10 de enero de 1973.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal, a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

#### Brigadas

Don Antonio Mateo Rubira, de la 432 Comandancia, a la 312.  
Don Angel García Ares, de la 551 Comandancia, a la 651.  
Don Manuel Romero Delgado, de la 253 Comandancia, a la 212.  
Don Luis Cerro Serrano, de la 341 Comandancia, a la 251.  
Don Antonio Moreno Bueno, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la misma.

#### Sargentos primeros

Don Eduardo Fuentes Estevez, de la 261 Comandancia, a la 511.  
Don Valentín Vallente Martín, de la 232 Comandancia, a la 541.  
Don Félix Jiménez Hernández, de la 111 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

#### Sargentos

Don Manuel Prieto Rodríguez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 212 Comandancia.  
Don Salvador Fernández Ródenas, de la 541 Comandancia, a la 232.  
Don José Arroyo Sánchez, de la 142 Comandancia, a la 211.  
Don Juan Cerón Hurtado, de disponible en la 3.ª Zona, a la 312 Comandancia.  
Don Luis Nieto Rodríguez, de la 541 Comandancia, a la 111.  
Don José Villa Pérez, de la 262 Comandancia, a la 251.  
Don José Ceña Gómez, de la 512 Comandancia, a la 511.  
Don Enrique Pacheco Pacheco, de la 431 Comandancia, a la 142.  
Don Juan Espín Oimedo, de la 312 Comandancia, a la 321.  
Don Secundino Pérez Martínez, de la 622 Comandancia, a la 612.  
Don Julián Barbancho Pedrero, de la 332 Comandancia, a la 511.  
Don Patricio Toral Miguel, de la 531 Comandancia, a la 221.  
Don Francisco Gálvez Rodríguez, de la 551 Comandancia, a la 221.  
Don Juan Medina Fernández, de la 432 Comandancia, a la 232.  
Don Jesús Teruel Franco, de la 232 Comandancia, a la 321.  
Don Honorio Isidro Pedroche, de la 541 Comandancia, a la 113.  
Don Jesús Rodríguez Sánchez, de la 632 Comandancia, a la 622.  
Don Carlos González Cosío, de la 551 Comandancia, a la 542.  
Don Juan Ramírez Román, de la 551 Comandancia, a la 422.  
Don Francisco Gómez Alba, de agregado para el servicio en la 321 Co-

mandancia, a la misma (Servicios Marítimos de Especialistas).

Don José Gómez Arribas, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 12 Tercio, a la 121 Comandancia.

Don Pedro Alvarez García, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la misma.

Don Eduardo Martínez Guemes, de agregado para el servicio en la 531 Comandancia, a la misma.

Don Eusebio Segovia García, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512.

Don Francisco Holgado Vargas, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la misma.

Don Félix Martínez Pastor, de agregado para el servicio en la 512 Comandancia, a la 311.

Don Francisco Díaz García, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la misma.

Don Daniel Hernández López, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, al Núcleo de Reserva de la 5.ª Zona.

Don José Bravo Espinosa, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 261.

Don Félix Barragán Ibarrola, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la misma.

Don Senador Pavón Frago, de agregado para el servicio en la 541 Comandancia, a la misma.

### FORZOSOS

#### Brigadas

Don Isidoro Pereo Trigo, de agregado para el servicio en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 253.

Don Manuel García Horcajo, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la 521.

Don Alfonso Pérez Martín, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 552.

Don Ildefonso Martín Alonso, de agregado para el servicio en la 422 Comandancia, a la 532.

Don Francisco Pérez González, de agregado para el servicio en la 113 Comandancia, a la 531.

Don Jesús Torrano Banegas, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Pedro Belmonte Sánchez, de agregado para el servicio en la 321 Comandancia, a la 3.ª Comandancia Móvil.

Don Félix Muñoz Vidal, de agregado para el servicio en la 1.ª Comandancia Móvil, a la 411.

Don Vicente Zaragoza Vidal, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 412.

Don José Manzano Franco, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 551.

#### Sargentos

Don Manuel Barros Curros, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la 431.

Don Santiago Antón Pereira, de

agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 541.

Don Hipólito Suárez Domínguez, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 552.

Don Julio Hernández Jiménez, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 552.

Don Luis Díaz Durán, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 432.

Don Emilio Castillejos Martínez, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 552.

Don Justino Tabar Ibáñez, de agregado para el servicio en la 521 Comandancia, a la 522.

Don Pedro García Ríos, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 261.

Don Alfonso Romero Fernández, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 551.

Don Benjamín Díaz González, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la 531.

Don Rafael Gago Calviño, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 65 Tercio, a la 551.

Don Antonio Cruz Murillo, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, a la 261.

Don David Fernández Vidal, de agregado para el servicio en la 642 Comandancia, a la 551.

Don Francisco Ros Lain, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 552.

Don José García Rubio, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la 431.

Don Manuel Morales Carmona, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 212.

Don Antonio González Rodríguez, de agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos, a la misma.

Don Antonio Fes Dieste, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 551.

Don Nicolás Martín-Maestro Rojas, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 431.

Don Santos Sanz Alonso, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la 413.

Don Santiago Gutiérrez Rodríguez, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 552.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se señalan, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Vicente Sanz Valdenebro, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la misma.

Don Juan Fraga Rodríguez, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Urbano Fernández Fernández, del 41 Tercio.

Sargento D. Ramón Vallejo Gallardo, del 24 Tercio.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 20 de junio de 1972 (D. O. núm. 142), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de septiembre de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el cabo primero de la Guardia Civil José Trujillo Real, del 14 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 16 de junio de 1972 (D. O. núm. 139), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de agosto último por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Angel Domenech Mániz, del 31 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 16 de junio de 1972 (D. O. núm. 139), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de agosto del mismo año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Andrés Casas Manchado, del 41 Tercio, queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento primero o sargento de la Guardia Civil con título de «Mecánico Elemental de Armamento y Máquinas de Escribir», existente en la Academia de Guardias de El Escorial.

Las instancias cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copias integra de la Hoja de Servicios y cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 19 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ingresos**

*CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 17, de fecha 23 de enero de 1973.*

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

*A la Academia de Guardias de Ubeda*

232 Comandancia.—Higinio Cabello Maroto, soldado de la Base Aérea de Getafe.

623 Comandancia.—Nicolás Cabezas Gómez, cabo complementario del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería D. C. C. de Toledo núm. 35.

2.ª Móvil.—Vicente Cabrera Valverde, soldado del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

222 Comandancia.—Mercedes Cáceres Ruano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

311 Comandancia.—Vicente Calabuig Catalá, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

221 Comandancia.—Marcelino Calaco Palos, excedente contingente de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

242 Comandancia.—José Calatrava Moreno, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

142 Comandancia.—Manuel Calvillo Gómez, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

2.ª Móvil.—José Calderón Garrido, cabo primero del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7.

221 Comandancia.—José Calderón Rodríguez, paisano.

231 Comandancia.—Luis Calderón Caballero, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

262 Comandancia.—Nicolás Calderón Rivas, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

622 Comandancia.—Gerardo de la Calle Casaseca, soldado del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

232 Comandancia.—Juan Calles García, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

612 Comandancia.—José Callejo Cuervo, cabo del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga.

232 Comandancia.—Antonio Camons Cobo, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

321 Comandancia.—Antonio Campoy Marín soldado Base Aérea de Alcantarilla.

252 Comandancia.—Luis Canalejo Enrique, cabo complemento Sección Militar de Melilla.

222 Comandancia.—Francisco Cancho Barrado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería, Ordenes Militares núm. 37.

251 Comandancia.—Enrique Cano Navas, paisano.

252 Comandancia.—Pedro Cánovas Bueno, soldado de la Sección de Movilización de Melilla.

612 Comandancia.—Juan del Canto Gallo, paisano.

231 Comandancia.—José Cañero Gallardo, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

231 Comandancia.—José Cañizares García, cabo primero del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

232 Comandancia.—Carlos Caño Gálvez, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

231 Comandancia.—Emilio Capilla Tocado, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

651 Comandancia.—José Carbajal Alvarez García, excedente del contingente y Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

211 Comandancia.—Fernando Carballo Santamaría, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

232 Comandancia.—Antonio Cárdenas García, soldado del Parque de Artillería de Granada.

2.ª Móvil.—Luis Caro Vega, soldado C. R. I. M. núm. 2.

232 Comandancia.—Andrés Carpio Hernández, soldado del Regimiento de Artillería Campaña núm. 16.

232 Comandancia.—Antonio Carrasco López, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

211 Comandancia.—Antonio Carrasco Mesa, cabo del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

221 Comandancia.—José Carrasco Megias, excedente del contingente, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

251 Comandancia.—Antonio Carretero Fernández, paisano.

621 Comandancia.—Francisco Carretero del Pilar, soldado del Regimiento de Zapadores para C. E., Salamanca.

261 Comandancia.—Juan Carretero Escorza, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

231 Comandancia.—Miguel Carrillo Sánchez, paisano.

221 Comandancia.—Joaquín Casablanca Domínguez, paisano.

142 Comandancia.—Joaquín Casado Broceño, soldado de la Zona de Re-

clutamiento y Movilización núm. 14.

622. Comandancia.—Antonio Casaseca Manteca, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26.

321 Comandancia.—José Cascales Sallar, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

142 Comandancia.—Ignacio Castaño Muñoz, soldado del C. M. R. de la 1.ª Región Aérea.

231 Comandancia.—Serafín Castaño Sánchez soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.

232 Comandancia.—José Castilla Zafra, soldado Base de Parque y Talleres de Automovilismo en Córdoba.

231 Comandancia.—Joaquín Castillejo Pérez, cabo primero del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

241 Comandancia.—Antonio Castillo García Gómez, marinero del C. M. R. Zona Marítima del Estrecho.

232 Comandancia.—Antonio Castillo Ojeda, soldado del Parque de Artillería de Granada.

232 Comandancia.—Juan Castillo Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

241 Comandancia.—Ricardo Castillo Estévez, soldado del C. M. R., Tercio de Infantería de Marina de Levante.

232 Comandancia.—Santiago Castillo Castillo, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

231 Comandancia.—José Castón Coca, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

221 Comandancia.—Ángel Castro Travado, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

221 Comandancia.—Valentín Castro García, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

232 Comandancia.—Federico Castro Molina, cabo del Regimiento Inmemorial núm. 1.

632 Comandancia.—Francisco Castro Penín, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

253 Comandancia.—Julio Castro Sances, soldado de la Sección de Movilización de Melilla.

241 Comandancia.—José Cejudo Martín, cabo de la Zona de Movilización y Reclutamiento de la Zona Marítima del Estrecho.

251 Comandancia.—Antonio Cobos Romero, soldado de la Zona de Movilización y Reclutamiento Marítima del Estrecho.

231 Comandancia.—Francisco Cobos López, soldado de la 2.ª Región Aérea del Estrecho. Sevilla.

232 Comandancia.—Juan Cobos Martínez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

313 Comandancia.—Bautista Colomer García, soldado del Grupo Ligero de Caballería III, Batera.

241 Comandancia.—José Conejo Fernández, paisano.

232 Comandancia.—Juan Consuegra Chamorro, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

141 Comandancia.—Higinio Contonente Arrogante, soldado P. M. R. del Regimiento de Infantería León número 38.

141 Comandancia.—Justo Contonente Arrogante, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

322 Comandancia.—Antonio Corcoles García, soldado de la Base Aérea de Los Llanos.

231 Comandancia.—Antonio Cordero Nogales, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

223 Comandancia.—José Cordero Portillo, cabo primero del C. R. I. M. número 1.

212 Comandancia.—Alonso Cortés Cobos, soldado excedente de contingente de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

251 Comandancia.—Francisco Cortés Moreno, marinero de la Zona del Estrecho.

221 Comandancia.—Guillermo Correa García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava número 23.

212 Comandancia.—José Correa Borrero, paisano.

621 Comandancia.—Manuel Corredera Pérez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

621 Comandancia.—Modesto Crego García, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

231 Comandancia.—Fernando Crespo Crespo, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo. Córdoba.

621 Comandancia.—Gregorio Crespo García, paisano.

621 Comandancia.—Manuel Criado Villoria, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

2.ª Móvil.—Manuel Cruz Tejera, paisano.

222 Comandancia.—Joaquín Cuadrado Vicente, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

231 Comandancia.—Julián Cuadrado Tapia, paisano.

232 Comandancia.—Luis Cuadros Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

221 Comandancia.—Fernando Cuello Andrades, soldado del C. R. I. M. número 2.

231 Comandancia.—Anastasio Cuenca Serrano, paisano.

231 Comandancia.—Manuel Cuenca Serrano, paisano.

221 Comandancia.—Manuel Chávez Soto, paisano.

211 Comandancia.—Narciso Chávez García, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

621 Comandancia.—Juan Chaves Marcos, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

621 Comandancia.—Juan Chaparro Murto, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

322 Comandancia.—Pedro Chinchilla Ruiz, soldado del Regimiento de Infantería núm. 14.

142 Comandancia.—Aurelio Delgado Alcolea, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

211 Comandancia.—Félix Delgado

Lianez, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

251 Comandancia.—Joaquín Delgado Ruiz, paisano.

232 Comandancia.—Pedro Delgado Ruiz, soldado de la Base del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

221 Comandancia.—Antonio Díaz y Doblado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

251 Comandancia.—Antonio Díaz Moreno, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

241 Comandancia.—Antonio Díaz Muñoz, soldado del C. R. I. M. número 2.

262 Comandancia.—Francisco Díaz González, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

211 Comandancia.—Jesús Díaz Rodríguez, cabo del C. M. R. de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

612 Comandancia.—José Díaz Vázquez, soldado del C. R. M. núm. 76.

211 Comandancia.—José Díaz Marín, paisano.

252 Comandancia.—Juan Díaz Román, excedente del contingente de la Sección de Movilización de Melilla.

212 Comandancia.—Luis Díaz Durán, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

612 Comandancia.—Ramón Díaz Díaz, paisano.

232 Comandancia.—Manuel de Dios López, paisano.

242 Comandancia.—Alfredo Domene Martínez, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

212 Comandancia.—José Domínguez Cumbreo, soldado del Parque y Maestranza de Sevilla.

231 Comandancia.—Luis Domínguez Rodríguez, soldado del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

212 Comandancia.—Manuel Domínguez González Suárez, soldado del Regimiento de Infantería Granada número 34.

232 Comandancia.—Policarpo Domínguez Torres, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

322 Comandancia.—Benito Donate García, soldado del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

232 Comandancia.—Tomás Durán Jiménez, soldado del C. M. R. de la Jefatura de Autos de la 1.ª Región Militar.

621 Comandancia.—Francisco Elices Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

231 Comandancia.—Juan Encinas Redondo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

253 Comandancia.—Rafael Heredia Heredia, soldado del C. M. R. del Depósito de la Z. R. M. de la Sección Móvil de la Comandancia General de Ceuta.

621 Comandancia.—Agustín Hernández Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para C. E. Salamanca.

- 621 Comandancia.—Angel Hernández de Jesús, soldado del C. M. R. de la 1.ª Región Aérea.
- 242 Comandancia.—Angel Hernández Lázaro, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93.
- 243 Comandancia.—Cayetano Hernández Mesas, soldado del Regimiento de Artillería Campaña núm. 16.
- 621 Comandancia.—Francisco Hernández Calvo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para C. E. Salamanca.
- 622 Comandancia.—Gaudencio Hernández Calvo, soldado del Parque de Artillería de Valladolid.
- 261 Comandancia.—José Hernández Barba, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.
- 621 Comandancia.—Julión Hernández Sánchez Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.
- 621 Comandancia.—Leónides Hernández Mateos, soldado del Centro de Movilización y Reserva de la Agrupación Mixta, de Encuadramiento número 7.
- 321 Comandancia.—Pedro Hernández Navarro, marinero en el Hospital de Marina de Cartagena.
- 621 Comandancia.—Julio Hernando Guzmán, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para C. E. Salamanca.
- 321 Comandancia.—José Herrera Viaguera, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña XXXII.
- 312 Comandancia.—Miguel Escribano Serrano, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.
- 212 Comandancia.—Juan Espina López, soldado de la Zona Marítima del Estrecho.
- 262 Comandancia.—Juan Espinosa Pacheco, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería número 5.
- 231 Comandancia.—Luis Esquinas Barbero, cabo primero del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.
- 322 Comandancia.—Vicente Esteban García, soldado de la Base Aérea de Los Llanos.
- 221 Comandancia.—José Esteban Moro, paisano.
- 612 Comandancia.—Francisco Estévez Rodríguez, paisano.
- 241 Comandancia.—Manuel Estévez Rubia, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
- 212 Comandancia.—José Expósito Vázquez, paisano.
- 622 Comandancia.—Atila Fernández Fernández, cabo primero del Centro de Movilización y Reserva del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.
- 651 Comandancia.—Vidal Fernández Fernández, soldado de la Escuela de Automóviles del Ejército de Madrid.
- 221 Comandancia.—José Fernández Espada, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.
- 312 Comandancia.—José Fernández Fernández Ruiz, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33.
- 321 Comandancia.—José Fernández Nadal, paisano.
- 221 Comandancia.—José Fernández Sanguino, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 651 Comandancia.—José Fernández Solís, cabo del Z. M. R. núm. 77.
- 211 Comandancia.—Juan Fernández Castro, soldado del C. R. I. M. número 2.
- 212 Comandancia.—Juan Fernández Díaz Delgado, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.
- 241 Comandancia.—Juan Fernández Labella, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 142 Comandancia.—Juan Fernández Navarro López, soldado del Z. R. y M. número 14.
- 622 Comandancia.—Manuel Fernández Fuente, soldado de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.
- 261 Comandancia.—Manuel Fernández Reyes, soldado de Z. R. y M. número 22.
- 651 Comandancia.—Miguel Fernández Mayo, paisano.
- 612 Comandancia.—Rafael Fernández Flores, cabo primero Z. R. M. número 76.
- 242 Comandancia.—Rogelio Fernández López, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.
- 312 Comandancia.—Ramón Ferrando Martínez, cabo Z. R. M. núm. 33.
- 211 Comandancia.—José Ferrari Gallego, cabo primero del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.
- 2.ª Móvil.—Felipe Flores Frias, paisano.
- 231 Comandancia.—José Flores García, paisano.
- 621 Comandancia.—José Flores Sierra, soldado C. R. M. 1.ª Región Aérea.
- 651 Comandancia.—Jesús Flores Ozores, paisano.
- 231 Comandancia.—Antonio Florido Cosano, soldado del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 212 Comandancia.—Antonio Florido Gandullo, soldado excedente del contingente Z. R. M. núm. 24.
- 621 Comandancia.—Manuel Francisco Herrero, soldado C. M. R. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.
- 142 Comandancia.—Nicolás de la Fuente Fernández, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.
- 222 Comandancia.—Juan Galeano Criado, paisano.
- 312 Comandancia.—Jesús Galindo Fernández, paisano.
- 231 Comandancia.—Antonio Gallego Martínez, cabo Z. R. M. núm. 25.
- 221 Comandancia.—Antonio Gallego Rodríguez, soldado C. M. R. P. y Maestranza de Artillería Sevilla.
- 221 Comandancia.—José Gafán Rebollo, soldado del C. R. I. M. núm. 2.
- 612 Comandancia.—Angel García García Vega, soldado C. R. I. M. número 1 de la 1.ª Región Aérea.
- 621 Comandancia.—Angel García Martín Sánchez, cabo primero C. R. I. M. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.
- 612 Comandancia.—Angel García Sabugo, soldado Z. R. M. núm. 76.
- 321 Comandancia.—Antonio García Fernández Sánchez-Mata, paisano.
- 242 Comandancia.—Antonio García Moreno, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 322 Comandancia.—Aurelio García Rey, soldado de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.
- 253 Comandancia.—Benito García Hormigo, soldado de la Sección Móvil de la Comandancia General Ceuta.
- 322 Comandancia.—Carmelo García Mateo, soldado del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.
- 222 Comandancia.—Demetrio García Plata, soldado C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.
- 321 Comandancia.—Diego García Alcón, soldado del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.
- 211 Comandancia.—Diego García Díaz, marinero C. M. R. Comandancia Militar de Sevilla.
- 142 Comandancia.—Emilio García-Consuegra Díaz de Nera, soldado Z. R. M. núm. 14.
- 321 Comandancia.—Eugenio García Martínez, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.
- 651 Comandancia.—Fernando García Castrillón, paisano.
- 621 Comandancia.—Francisco García Vicente, soldado C. M. R. del Regimiento de Artillería Campaña número 47.
- 241 Comandancia.—Francisco García Martín García, marinero C. M. R. Zona del Estrecho.
- 262 Comandancia.—Francisco García Pineda, cabo primero C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.
- 311 Comandancia.—Gregorio García Soriano, cabo primero Z. R. M. número 31.
- 621 Comandancia.—Guillermo García Pulido, cabo C. R. M. de la 1.ª Región Aérea.
- 261 Comandancia.—Hipólito García González, paisano.
- 621 Comandancia.—Joaquín García Salicio, soldado C. M. R. del Regimiento de Zapadores C. E. Salamanca.
- 621 Comandancia.—José García Fernández Cortés, paisano.
- 321 Comandancia.—José García Morata, cabo de la Academia General del Aire Murcia.
- 241 Comandancia.—José García Nogueras, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
- 651 Comandancia.—José García Ramón, cabo primero del Parque Central de Ingenieros, Villaverde Alto.
- 231 Comandancia.—José García Redondo Roper, paisano.
- 221 Comandancia.—José García Rodríguez Cano, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava número 22.

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 130/1967 de 28 de enero (D. O. núm. 27) y como comprendidos en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a los cabos primeros (hoy caballeros cadetes), que a continuación se relacionan, los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica, y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

#### De la Academia General Militar

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Don Antonio Gómez de Salazar Oliva.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1972:

Don Antonio Aparicio Valles.  
Don José Javier Bengoechea García.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Don Vicente Talón Gimeno.  
Madrid, 22 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero («DIARIO OFICIAL» número 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-Ley número 15/1967, de 27 de noviembre («DIARIO OFICIAL» núm. 272), en aquellos devengos cuyos efectos económicos sean anteriores a enero de 1971.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1973:

Soldado núm. 28.816, Ben Alí Seguer.

#### Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1973:

Cabo, Rafael Bolaño del Aguila.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1970; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Cabo Juan Estrella Hidalgo.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1972; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Cabo Antonio Díaz Pérez.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1970:

Legionario (hoy retirado) José Vega Romo.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Legionario Francisco Moreno Antillano.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1973:

Cabo Ricardo Solinis Iglesias.  
Otro, Miguel Sánchez Morón.  
Otro, Vicente Quiñonero de Dios.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Cabo Martín Garzón Vázquez.  
Otro, Rafael Solano Cañado.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Cabo Rafael Torres Abril.  
Otro, Ovidio Castellanos Díaz.  
Otro, Jesús Rodríguez Pérez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1973:

Cabo José Sampedro Marugán.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1972:

Legionario Juan Arjona Rebollo.

#### Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1971:

Legionario Antonio Cantos García.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1972:

Legionario, Joaquín Congost Simón.

Sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1972; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1972:

Legionario José Perona Arias.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1972:

Legionario Jesús López Sanz.

Otro, Antonio Domínguez Moreno.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1972:

Legionario Ernesto Martínez Teira.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de enero de 1973:

Legionario Ernest Diehl.

#### De la Primera Bandera de la Brigada Paracaidista

Un premio de permanencia, con antigüedad de 23 de abril de 1972:

Cabo primero, (hoy sargento), don Jaime Bellet Gomis.

#### De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1973:

Soldado núm. 63.119, Solimán uld Ahmed Babá uld Bel-Lal.

Otro, núm. 63.122, Nafa uld Hasam uld Mohamed.

Cabo núm. 63.127, Mohamed uld Ahmed uld Mohamed.

Soldado, núm. 64.115, Mohamed Salem uld Mohamed Abderrahamán.

Otro, núm. 64.116, Alí uld Brahim uld Bulella.

Otro, núm. 64.118, Sen-Ni uld Lehenda uld Aomar.

Otro, núm. 64.119, Mohamed El Maín uld Brahim uld Lehenin.

Otro, núm. 64.120, Abdelahe uld Mohamed Cori uld Ahamed Brahin.

Otro, núm. 64.126, Mohamed uld Galob uld Ahamed Aali.

Otro, núm. 64.127, Mohamed-Du uld Brahin uld Abdal-La.

Otro, núm. 64.132, Mohamed Abdelahe uld Habuat.

Otro, núm. 64.134, Mahamut uld Ahamed Salem uld Mahamud.

Otro, núm. 64.135, Almanzor uld Musa uld Ali.

Otro, núm. 64.137, Salec uld Mohamed Cori.

Otro, núm. 64.140, Hamuadi uld Salima uld Heiba.

Otro, núm. 64.145, Labeid uld Mohamed uld Ahamed.

Otro, núm. 64.146, Abdalahi uld Sidahud uld El Yadi.

Otro, núm. 64.147, Ahamed uld Mohamed Salen.

Otro, núm. 65.038, Ahmed Salem uld Salec uld Ali.

Cabo, núm. 65.040, Embarc Uld Te-yed.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1973:

Soldado, núm. 63.471, Abdelahai uld Mohamed Embarc uld Sidi Emhamed.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Cabo, núm. 64.361, Buhte uld Dih uld Sidahmed.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1973:

Soldado, núm. 63.736, Ahamed uld Lehebid uld Ahamed Baba.

Madrid, 23 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## SUBSECRETARIA

### Policía Armada

#### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado»

número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

#### CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento D. Manuel Nacarino Nevado.

Otro, D. Basilio Rivera Regodón.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Sargento D. José Montañés Gallego.

Otro, D. José Díaz Tarraga.

Otro, D. Mariano Viela Beltrán.

Otro, D. Gregorio Suárez Prieto.

Otro, D. Severino Pérez Pérez.

Otro, D. Miguel Carretón Fontaneda.

#### CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. Julián Alonso Barrasus.

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Francisco Cruz Hierro.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Sargento D. Justo Patino González.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Sargento primero D. Severiano Romero Sánchez.

Otro, D. Damián Bermejo Bermejo.

Sargento D. Ambrosio Page García.

Otro, D. Antonio Florencio Carmona.

Otro, D. José González Vivancos.

Otro, D. Eloy Fernández Vaquero.

Otro, D. Antonio García Prada.  
Otro, D. Manuel Iglesias Rodríguez.  
Otro, D. Juan Gimeno Royo.

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento primero D. Enrique Carabantes Esteban.

Sargento D. Juan Barrera Saldaña.

Otro, D. Miguel Ferrer Ortega.

Otro, D. Juan Goyanes Rodríguez.

#### CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Teniente D. Francisco Hermosilla Méndez.

A partir de 1 de noviembre de 1972

Teniente D. Saturnino Miguel Miguel.

Sargento primero D. Santiago Aranda Serrano.

Sargento D. Julián Alonso Barrasus.

Otro, D. Felipe Marcos Suero.

A partir de 1 de diciembre de 1972

Brigada D. Francisco Carcelén López-Sosa.

Otro, D. Feliciano Sanz Peña.

Sargento primero D. Florentino Muñoz Cabañas.

Otro, D. Epifanio Velázquez Pecharrromán.

Otro, D. Enrique González Lizán.

A partir de 1 de enero de 1973

Subteniente D. Timoteo Ranera Yela.

Sargento D. José Correa Piris.

Otro, D. José Parra Martínez.

Madrid, 4 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 20, de 23-1-73.)



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia del Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia del Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el

personal indígena que se relaciona. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

#### Relación que se cita

Agente núm. 117, Nayem Ben Abdas, de la Policía Territorial; fecha de retiro, 31-12-1946.

Agente núm. 716, Mohamed uld Embarc uld Cherif, de la Policía Territorial; fecha de retiro, 31-12-1954.

Soldado de primera núm. 1.328, Sidi Ben Mohamed-Ben Bikezane, de la

Policía Territorial; fecha de retiro, 31-12-1952.

Soldado de segunda núm. 1.833, Mohamed uld Bachir uld Aomar, de la Policía Territorial; fecha de retiro, 31-12-1957.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 20, de 23-1-73.)

# ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

## SUBSECRETARÍA

Con fecha 30 de diciembre de 1972, se resolvió el expediente de contratación I S. V. 167/72, referente a la adquisición de artículos del Servicio de Vestuario, con destino a la tropa, por el sistema de concurso.

Adjudicatario: «Confecciones Textiles Usera, S. A.»

Objeto:

19.600 abrigos impermeables 3/4 sin

forro a 870 pesetas unidad, 17.400.000 pesetas.

6.042 abrigos impermeables 3/4 con forro a 1.010 pesetas unidad, 6.102.520 pesetas.

Adjudicatario: «Hijos de Deogracias Ortega.»

Objeto:

1.511 tiendas Aneto a 4.300 pesetas unidad, 6.497.300 pesetas.

Importe total de las adjudicaciones: 29.999.720 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo Señor Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 20 de enero de 1973.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA SEGUNDA REGION MILITAR

Expediente núm. 42/72-Intendencia

A las diez horas (10) del día 27 de febrero próximo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), concurso para la contratación de la elaboración de pan en las plazas que a continuación se detallan, durante el año 1973, así como cantidades de raciones de 400 gramos a elaborar en cada una de ellas.

#### PLAZAS

PLAZAS	Raciones de 400 gramos
Alcalá de Guadaíra ... ..	170.000
El Pedroso ... ..	25.000
Lora del Río ... ..	20.000
Eoija ... ..	100.000
Huelva ... ..	370.000
Palos de la Frontera ... ..	15.000
Rota ... ..	40.000
Puerto de Santa María ... ..	60.000
San Fernando ... ..	70.000
Mérida ... ..	250.000
San Roque ... ..	550.000
Tarifa ... ..	325.000
Pacinas ... ..	55.000
La Línea ... ..	300.000
Almoraima ... ..	6.000
Bolonia ... ..	30.000
Jerez de la Frontera ... ..	700.000
El Vacar ... ..	55.000
Jédula ... ..	55.000

El precio límite que regirá para todas las plazas será el de dos pesetas (2 pesetas) por cada ración de 400 gramos elaborada.

Los pliegos de bases se encuentran expuestos en las oficinas de esta Junta, donde podrá obtenerse cualquier otra información en relación con este contrato durante los días y horas hábiles de oficina.

La fianza a constituir con arreglo a los pliegos de bases es del 2 por 100 del precio límite, en la forma regla-

mentaria que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado para cada plaza en cuadruplicado ejemplar.

Los gastos que originen la publicación de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrateso y partes proporcionales.

Sevilla, 19 de enero de 1973.

Núm. 24

P. 1-1

### JEFATURA SERVICIOS INTENDENCIA 6.ª REGION MILITAR.—JUNTA ECONOMICA REGIONAL

Expediente 6-S/73

Hasta las once horas del día 6 de febrero se admitirán ofertas en el Negociado de Subsistencias de esta Jefatura para adquirir sal, atenciones presente año. Pliegos de bases, en tablón anuncios esta Jefatura (Dependencias Militares).

Cantidad, plaza y precio límite

3,95 Qms., Burgos, 170 pesetas.
35,63 Qms., Bilbao, 170 pesetas.
14,17 Qms., Logroño, 170 pesetas.
34,57 Qms., Pamplona, 170 pesetas.
75,34 Qms., San Sebastián, 170 pesetas.
123,68 Qms., Vitoria, 170 pesetas.
Burgos, 19 de enero de 1973.

Núm. 23

P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA TERCERA REGION MILITAR

Expediente núm. 2/73

Anuncio

El día 20 de febrero próximo, a las diez horas, se reunirá es-

ta Junta con objeto de proceder a la Contrata de Elaboración de Pan, para atenciones del Ejército, de esta Región Militar, durante el año 1973, por el sistema de concurso, con destino a las plazas siguientes:

Raciones y precio por ración

Alicante, 1.040.000, a 2,10 pesetas.  
Alcoy, 250.000, a 1,90 pesetas.  
Cartagena (frente derecho), 30.000, a 1,90 pesetas.  
Frente izquierdo, 35.000, a 1,90 pesetas.

Lorca (Murcia), 500.000, a 2 pesetas.  
Las raciones de pan son de 400 gramos, en tres piezas: dos de 150 gramos y una de 100 gramos.

Pliegos de condiciones y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta.—Modelo de proposición, el de concursos anteriores.

Importe anuncio a prorrateso entre adjudicatarios.

Valencia, 20 de enero de 1973.

Núm. 22

P. 1-1

### SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO».—GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria mes de marzo de 1973 (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas, verduras, etc.). Se admiten en sobre cerrado y entregados en mano en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 7 de febrero próximo.

El pliego de bases, así como la relación completa y cantidades de los viveres a adquirir, pueden examinarse en las oficinas del establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 19 de enero de 1973.

Núm. 25

P. 1-1